

ACTA No 11

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los catorce días del mes de agosto del año 2023, siendo las 14:00 pm (dieciséis horas con diez minutos), se reúnen en sesión extraordinaria dando cumplimiento al artículo 319 del COOTAD, el cuerpo Ejecutivo, los señores Miembros de la comisión de Planificación y Presupuesto, y la Tesorera del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal; Tnlga. Jeny Bustillos Tesorera y Lcda. Jenny Martínez Secretaria.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone por Secretaría se proceda a constatar la participación de los que fueron convocados a la sesión extraordinaria, teniendo la presencia de todos los Señores Miembros de la comisión de Planificación y Presupuesto junto con el cuerpo Ejecutivo y Administrativo del Gobierno Parroquial.

Resolución N°001: De acuerdo al Art. 319 y 320 del COOTAD, en referencia a este punto los Miembros de la comisión de Planificación y Presupuesto junto con el cuerpo Ejecutivo y Administrativo del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad la constatación del quórum.

2.- Aprobación del orden del día

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez. Secretaria se de lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida por parte de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí.
4. Cálculo y aprobación definitiva en base a la estimación provisional de ingresos 2024 según el Art. 235 COOTAD.
5. Clausura.

Interviene el Ing. Marco Casa mocionando que se proceda a aprobar el orden del día, moción que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes a la sesión.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial pone a disposición el orden del día, el mismo que es aceptado por unanimidad por los Miembros de la comisión de Planificación y Presupuesto junto con el cuerpo Ejecutivo y Administrativo del Gobierno Parroquial.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión por parte de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquialtanicuchi@yahoo.com

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí extiende un cordial saludo de agradecimiento y bienvenida a los miembros de la comisión de Planificación y Presupuesto junto con el cuerpo Administrativo del Gobierno Parroquial.

4. Cálculo y aprobación definitiva en base a la estimación provisional de ingresos 2024 según el Art. 235 COOTAD.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí amparada en el Art. 237 del COOTAD.- Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto. En tal virtud el motivo de la sesión es para tratar el cálculo definitivo para el año fiscal 2024, en base a la actual estimación provisional de los ingresos con los que cuenta el Gobierno Parroquial de Tanicuchí, haciendo hincapié en que se debe tomar en cuenta la situación por la cual está atravesando el País; las nuevas elecciones Presidenciales que claramente afectan en los presupuestos de todo el sector Público, para lo cual solicita a la Tnlga. Jeny Bustillos tesorera del Gobierno Parroquial dé a conocer la estimación Provisional de Ingresos para el cálculo definitivo correspondiente al ejercicio económico 2024.

Participa la Tnlga. Jeny Bustillos proporcionando la información correspondiente para el cálculo definitivo en base a la actual estimación provisional de los ingresos; amparada al Art. 235 del COOTAD.- Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero, se muestra a su vez que en el mismo están reflejados los cálculos desde el año 2020 que el Gobierno Parroquial de Tanicuchí ha venido percibiendo los ingresos de gobierno y poniendo en conocimiento que para el cálculo de este año los ingresos son los siguientes:

CÁLCULO PROVISIONAL INGRESOS PERÍODO 2024 APLICACIÓN DEL ART. 235 DEL COOTAD					
PRESUPUESTO 2010		132688,44			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2020	ACUERDO No.091 AÑO 2021 DE FECHA 30DE SEPTIEM BREDE 2021	ACUERDO No. 0067 AÑO 2022 DE FECHA 29DE SEPTIEMBR EDE 2022	ACUERDONo. 0027 AÑO 2023DE FECHA03 DE MAYO DE2023
180608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	66,057.49	94,366.97	112,208.31	111,438.59

280608	Fondos Descentralizados de Gobiernos Parroquiales	147,050.15	220,189.60	261,819.38	260,023.37		
	TOTAL	213,107.64	314,556.57	374,027.69	371,461.96		
PROMEDIO DE LOS INCREMENTOS DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS							
Ítem	Descripción	Incremento 2020	Incremento 2021	Incremento 2022	Promedio 2010-2022	Recaudación del año inmediato anterior	Estimación de Ingresos año 2024
180608	Aporte a juntas parroquiales rurales	28,309.48	17,841.34	-769.72	45,381.10	111,438.59	424,246.73
280608	Fondos Descentralizados de Gobiernos Parroquiales	73,139.45	41,629.78	-1,796.01	112,973.22	260,023.37	
	TOTAL	101,448.9	59,471.1	-2,565.7	52,784.77	371,462.0	

TOTAL INGRESOS ESTIMADOS
INGRESOS PARA EL CALCULO 2024

424,246.7
424,246.7

Regla Fiscal: Gasto permanente 30%

127,274.02

Regla Fiscal: Gasto de Inversión 70%

296,972.71

De los 424,246.73 de eso se debe aplicar la regla fiscal que habla del 30% gasto corriente y 70% gasto de inversión de acuerdo al Art. 198 del COOTAD donde habla del destino de transferencias, el cual esta aplicado. Una vez conocida la Estimación Provisional; dando cumplimiento al Art. 235 del COOTAD el cual hace referencia a la Estimación Provisional de los ingresos, exponiendo que el objetivo es definir las fuentes existentes de financiamiento a más de ello pide que tomen en cuenta la situación por la que está pasando el país, para el cálculo definitivo de ingresos 2024.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí indicando que se ha dado a conocer por parte de Tesorería y tomando en cuenta que esa es la particularidad que tiene el presupuesto del Gobierno Parroquial de Tanicuchí y una vez analizado los rubros existentes deja a consideración de la Comisión de Planificación y Presupuesto conjuntamente con el Ejecutivo el cálculo definitivo de los ingresos con los que cuenta el Gobierno Parroquial.

Participa el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí y miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto; manifestando que la situación del país si es bastante preocupante y mociona se apruebe el Cálculo Definitivo en base a la estimación provisional de

ingresos para el ejercicio económico del año 2024, con la suma de 391,000.00 pues siempre es mejor estar prevenidos ante cualquier eventualidad.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tonicuchí y miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto; felicitando al cuerpo Ejecutivo por el compromiso con cumplir lo que está estipulado en la ley en cuanto la aprobación del presupuesto y da su voto a favor para que se apruebe el Cálculo Definitivo en base a la estimación provisional de ingresos para el ejercicio económico del año 2024 con la suma de 391,000.00.

Actúa la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tonicuchí y miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto; acotando que siempre es necesario regirse a lo que establece la Ley y emite un sentido de felicitación al cuerpo Ejecutivo por su eficiencia y eficacia para cumplir los pasos que se debe cumplir para el Cálculo Definitivo en base a la estimación provisional de ingresos para el ejercicio económico del año 2024 y da su voto a favor para que se apruebe el mismo con la suma de 391,000.00.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tonicuchí quien agradece el compromiso por parte de cada uno de los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto e indica que siempre se ha tomado el tema del cálculo definitivo buscando el panorama más positivo posible, pero que dadas las circunstancias que está atravesando el País es mejor tomar las respectivas precauciones y el cálculo definitivo se detalla a continuación:

CALCULO DEFINITIVO DE INGRESOS 2024			
APLICACIÓN DEL ART. 237 DEL COOTAD			
ITEM	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR ANTICIPOS	INGRESOS
130103	Ocupación de Lugares Públicos		\$ 1.000,00
180608	Aporte a juntas parroquiales rurales		\$ 117.000,00
280101	Del Presupuesto General del Estado		\$ 273.000,00
	TOTAL INGRESOS		\$ 391.000,00
	TOTAL INGRESOS DEFINITIVOS		\$ 391.000,00
	INGRESOS PARA EL CALCULO 2024		\$ 391.000,00
	Regla Fiscal: Gasto permanente 30%	118.000,00	
	Regla Fiscal: Gasto de Inversión 70%	273.000,00	

Dirección: Parroquia Tonicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquialtonicuchi@yahoo.com

Resolución N°003: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 235 del COOTAD, la comisión de Planificación y Presupuesto junto con el cuerpo Ejecutivo del Gobierno Parroquial resuelven que se va a disminuir del cálculo provisional de ingresos quedando para el cálculo definitivo el valor de 391,000.00, valor que será tomado en cuenta para la estructuración del Anteproyecto de Presupuesto.

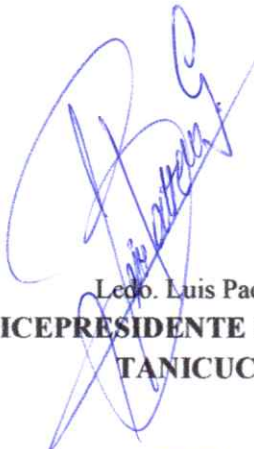
4.- Clausura

Una vez concluido el orden del día, interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchi siendo exactamente las 18:00pm declara clausurada la reunión.


Para constancia de lo efectuado firman los que intervinieron en la sesión.



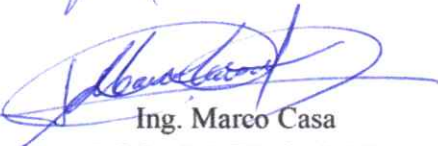
Ing. Jessica Toctaguano
PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ




Ledo. Luis Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL GADPR
TANICUCHÍ



Sra. Norma Vilca
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Ing. Marco Casa
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Lcda. Jenny Martínez
SECRETARIA DEL GADPR
TANICUCHÍ